

Medellín, 12 de junio de 2013

RESPUESTA A OBSERVACIONES SPO 2013-122

SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL”.

JJ Empleos Temporales

1. En el numeral 1.9 “Crédito Pre-Aprobado”, se solicita una certificación de crédito pre-aprobado por \$ 800.000.000 comprometidos para la ejecución del posible contrato que se desprenda de esta solicitud publica de ofertas. De acuerdo a esto, solicitamos aclaración si dicha certificación se deberá anexar a la oferta; o, se deberá presentar una vez sea adjudicado el contrato.

R/. La certificación del crédito pre-aprobado debe adjuntarse a la oferta.

2. En el punto “m” del capítulo 3 “Requisitos de Participación”, se cita lo siguiente: Certificación de experiencia en manejo de nómina: Se debe garantizar experiencia concreta en el manejo de nóminas iguales o superiores a mil (1000) empleados de manera simultánea, que certifique la capacidad instalada y experticia necesaria para adelantar los servicios requeridos por la ESU. Se solicita aclaración si dicha experiencia concreta se puede certificar a través de un certificado emitido por el proponente o por el contrario se deberá presentar las certificaciones de experiencia correspondiente emitidas por los respectivos clientes?

R/. Además de la certificación del representante legal de su empresa, acreditando dicho proceso, se debe allegar certificación de la entidad o entidades con las que se realizó dicho manejo de nómina, acreditando así la capacidad instalada y experticia requerida por la ESU.

3. En el punto “n” del capítulo 3 “Requisitos de Participación”, se cita lo siguiente: **Certificación de auditoría externa: Para garantizar la transparencia y seriedad del trabajo realizado, el contratista deberá contar con el servicio de Auditoría Externa adelantada por empresas de probada autoridad y reconocimiento para adelantar este tipo de actividades.** Se solicita aclarar con respecto a este punto bajo qué criterios de aprobación está establecida la validez de la empresa auditora externa, es decir que tipos de empresas podrían ser? Y adicionalmente si dicho certificado lo puede expedir una firma de profesionales o un profesional dedicado a este tipo de actividades específicas.

R/. Teniendo en cuenta que los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes relacionados con la información financiera son la base para elaborar la evaluación puede omitirse

este requisito. En la adenda 2 de la SPO 2013-122 se modifica el capítulo 3 “Requisitos de Participación” eliminando la literal n.